

CONSIDERANDO

- Que el 7 de noviembre del presente año, la **parroquia JULIO ANDRADE**, de la provincia del Carchi, cumple su **SEPTUAGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO** de parroquialización;*
- Que es necesario exaltar las virtudes, valores cívicos y morales de su pueblo caracterizado por la lucha denodada y constante a favor de los ideales de justicia, paz y solidaridad;*
- Que el Congreso Nacional, seno de la representación política del país, quiere unirse alborozado a este festejo ciudadano, destacando los valores democráticos de la Parroquia Julio Andrade que le han permitido forjar su futuro con trabajo y decisión; y,*

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

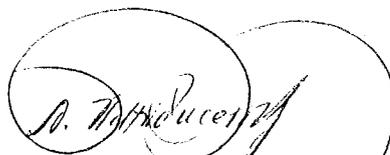
ACUERDA

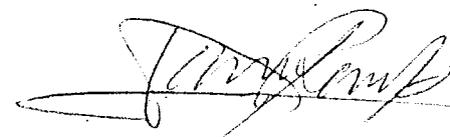
*Rendir un sincero y efusivo homenaje de respeto y admiración a la **parroquia JULIO ANDRADE**, de la provincia del Carchi, que conmemora el **LXXVI ANIVERSARIO** de parroquialización.*

Saludar a los hijos de esta ilustre parroquia y desear que siempre impere entre ellos la férrea unidad, mística de trabajo y fraternidad que los ha caracterizado.

*El señor ingeniero **LUIS FELIPE VIZCAINO**, Diputado por la provincia del Carchi, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará al señor **Giovanny Vela**, Presidente de la Junta Parroquial de Julio Andrade, copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con esta ocasión se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil seis.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. DANIEL GRANDA ARCINIEGA
SECRETARIO GENERAL